

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

66 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA SIERRA NORTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte, el Pleno, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2017, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el presupuesto del ejercicio 2018, por lo que, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone el expediente al público por el período de quince días, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Secretaría de esta Mancomunidad, en horario de oficina, a los efectos de ser examinado y de presentarse las alegaciones que contra el mismo se consideren oportunos.

Lozoyuela, a 28 de noviembre de 2017.—El presidente de la Mancomunidad, Antonio Olaya Cobos.

(03/40.109/17)

